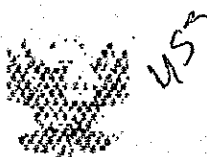


GOBIERNO REGIONAL PIURA



CARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ASISTENCIA
RECIBIDO
Fecha: 04 SEP 2009
Hora: 12:05
Firma: [Signature]

SUB REGIONAL N°

2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

326

Sullana,

02 SEP 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 04 SEP 2009
Hora: 12:05
Firma: [Signature]

VISTO : El INFORME N° 094-2009/GRP-401000-401300-CEP-ADS SIP N° 04-2009 de fecha 28 de Agosto del 2009;

CONSIDERANDO :

Que, mediante INFORME N° 094-2009/GRP-401000-401300-CEP-ADS SIP N° 04-2009 de fecha 28 de Agosto del 2009, el Presidente del Comité Especial de la ADS SIP N° 04-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, correspondiente al "SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL N° 02 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", hace de conocimiento lo siguiente :

- Que, el día 27 de Agosto del presente año, a partir de las 10:30 AM, se llevó a cabo el Acto privado de apertura, de sobres y evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- Habiéndose dado inicio al acto, inscribiéndose dos (02), participantes adquirientes de las bases administrativas del proceso de selección, presentando Un (01), postor.
- Seguidamente de acuerdo con lo establecido en las bases se lleva a cabo la apertura y evaluación de propuestas técnicas y conforme a lo dispuesto en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Declara DESIERTA, la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa N° 04-2009/GRP-GSRLCC-G. Por lo que solicita se Declare DESIERTO y se convoque a un proceso de Menor Cuantía.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

ay antes
GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Adjudicaciones y Contratos
Fecha: 04 SEP 2009
Hora: []
Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA SUB REGIONAL DE ASesoría LEGAL
RECIBIDO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Oficina Sub Regional de Administración
RECIBIDO
Fecha: 04 SEP 2009
Hora: []
Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PIURA

452

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

02 SEP 2009

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO **DECLARAR**
PARCIALMENTE DESIERTA, el Proceso de Selección ADS SIP N° 04-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G correspondiente al "SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL N° 02 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA" conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO **AUTORIZAR**, a la Oficina Sub Regional de Administración, dependencia encargada de la adquisición de bienes y servicios, la Convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía.

ARTICULO TERCERO **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO **HAGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Lumino Cesario Colonna

Ing. Manuela Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL